

# Memorando

Ref.: MOP-178-2018.

MOP-VMOP-DPOP-SGAIRI-1260-2018

**Para:** Lic. **Liz Aguirre**, Jefe y Oficial de la Oficina de Información y Respuesta (OIR).

**De:** Lic. **Julio Adalberto Moreno Quinteros**  
Dirección de Planificación de la Obra Pública, VMOP

**C.cc:** Ing. **Angel Dimas Figueroa Gómez**  
Subdirector de Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios. DPOP-VMOP

**Fecha:** 21 de Septiembre de 2018

**Asunto:** Remitiendo respuesta a solicitud N° 178-2018.



*[Handwritten signature in blue ink]*

En esta oportunidad me refiero a solicitud MOP-178-2018, de fecha 31 de agosto del presente año y marginada a la Subdirección de Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios (SGAIRI), en la que un ciudadano (a) solicita se le extienda una copia de expedientes de derechos de vía antiguos de los años 1980. Específicamente de dos expedientes del sub proyecto N° 8, Boulevard del Ejército Nacional, a nombre de Miguel Amado Vides (con número de plano 11) y de Almacenadora Agrícola Industrial (con número de plano 9)

Al respecto, se informa que se solicitó a la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional (UGDAI), los referidos expedientes, informando a la SGAIRI la no existencia de los mismos en los archivos que tienen bajo su responsabilidad, sin embargo se logró encontrar una libreta de planos del Proyecto: “**Autopistas Metropolitanas de la Ciudad de San Salvador, Contrato N° 23**”, sin embargo en dicha libreta se encuentra un plano de afectación por Derecho de Vía de la compañía Almacenadora Agrícola Industrial, S.A., el cual sirvió de base para realizar el análisis físico geográfico para determinar que esta libreta de planos son de un proyecto que no se realizó, y que por lo tanto, no ha existido gestión alguna generada por el Estado para pagar por afectaciones al Derecho de Vía, ya que es la única información documental encontrada en la UGDAI sobre proyectos de años anteriores en esta zona.

Vale aclarar que del Sub Proyecto N° 8, Boulevard del Ejército Nacional mencionado en la solicitud a OIR, no se encontro documentación alguna en la UGDAI ( expedientes y planos), por lo cual no se puede afirmar que se haya pagado alguna afectación por Derecho de Vía por parte de esta Cartera de Estado.

21 SEP 2018



DEMM-MRDM/SGAIRI



Por lo anterior, se pone a disposición la información documental impresa encontrada y proporcionada por la UGDAl en nuestro poder en estos momentos, a fin de que si el ciudadano (a) toma a bien consultar directamente dicho documento en OIR o bien, pueda hacerlo informando a la SGAIRI la fecha y hora en la que se podrian reunir el (la) solicitante con personal tecnico encargado del presente caso.

Sin nada más que agregar, me es grato saludarle.

Atentamente.

Se anexa: intercambio de e-mail (UGDAI/SGAIRI), sobre busqueda de la información

DEMM-MRDM/SGAIRI



**DIRECCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA**

Plantel La Lechuza, km 5 ½ Alameda Manuel Enrique Araujo, contiguo al  
Centro Internacional de Ferias y Convenciones – CIFCO, San Salvador  
Teléfonos: 2528-3016, 2528-3018.  
Correo electrónico: [julio.moreno@mop.gob.sv](mailto:julio.moreno@mop.gob.sv)